



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGALIJO

##### *Presupuesto general de 2010*

Aprobado por la Asamblea Vecinal el presupuesto general correspondiente al ejercicio 2010, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2010, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar reclamaciones por los motivos señalados en el art. 151.2 de la Ley.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	17.300,00
3.	Tasas y otros ingresos	8.400,00
4.	Transferencias corrientes	31.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	24.000,00
	Total operaciones corrientes	81.200,00
	A2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	45.100,00
	Total ingresos	126.300,00

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	22.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.000,00
4.	Transferencias corrientes	10.300,00
	Total operaciones corrientes	57.300,00
	A2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	69.000,00
	Total gastos	126.300,00



Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

En Villagalijo, a 9 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
César Barriada Herbosa